



## Resolución de Consejo Directivo N° 19 2019-OTASS/CD

Lima, 28 OCT. 2019

### VISTO:

El Memorandum N° 398-2019-OTASS/GG de la Gerencia General, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, es el organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario; el cual desarrolla su competencia en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el ente rector;

Que, el sub numeral 3, del numeral 101.1, del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1357, con relación a la responsabilidad y administración de los servicios durante el Régimen de Apoyo Transitorio, señala que el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, está facultado para contratar gerentes en las empresas prestadoras, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), hasta un máximo de cinco (05) personas que tendrán la calidad de personal de confianza;

Que, conforme lo establecido en el numeral 101.3, del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, los Gerentes de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, son designados por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento;

Que, mediante Informe N° 363-2019-URH-OA/OTASS de fecha 21 de octubre de 2019, la Unidad de Recursos Humanos procedió a la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos para la designación de Gerentes de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, para lo cual no manifestó observación alguna respecto de las hojas de vida puestas a su consideración;



Que, mediante Sesión Ordinaria N° 011-2019, de fecha 22 de octubre de 2019, el Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento aprueba, entre otros, la renuncia, conclusión y designación de los Gerentes de las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio;

Que, es potestad del Consejo Directivo encargar al Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, la emisión de los actos administrativos y ejecución de trámites necesarios para la contratación administrativa de servicios de los Gerentes de las empresas prestadoras, bajo la modalidad de personal de confianza;

Que, corresponde formalizar los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento, según lo señalado en la Sesión Ordinaria N° 011-2019, de fecha 22 de octubre de 2019; a través de la respectiva Resolución de Consejo Directivo;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17, del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; en tal sentido, resulta legalmente viable establecer la eficacia anticipada la presente Resolución;

Con el visado de Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, la Oficina de Administración, de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica en lo que corresponde a sus competencias, y;

De conformidad con lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el literal i) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 010-2019-OTASS/DE;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1. Renuncia de Gerente

Aceptar, con eficacia anticipada al 07 de octubre de 2019, la renuncia presentada por el señor Moisés Dionicio Guevara, al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón S.A., dándosele las gracias por los servicios prestados.

### Artículo 2. Renuncia de Gerente

Aceptar, con eficacia anticipada al 08 de setiembre de 2019, la renuncia presentada por el señor Roque Sánchez Díaz, al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima, dándosele las gracias por los servicios prestados.



### Artículo 3. Conclusión de designación de Gerentes

Dar por concluida, con eficacia anticipada al 17 de setiembre de 2019, la designación y encargatura de la señora Magda Aleida Segura Altamirano en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio, según el siguiente detalle:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	EPS
1	GERENTE DE OPERACIONES	MAGDA ALEIDA, SEGURA ALTAMIRANO	16701642	Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima - EMAPA HUARAL S.A.
2	GERENTE GENERAL ENCARGADA	MAGDA ALEIDA SEGURA ALTAMIRANO	16701642	Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima - EMAPA HUARAL S.A.

### Artículo 4. Conclusión de designación de Gerentes

Dar por concluida, la designación de los Gerentes de las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, siendo su último día de labores el 03 de noviembre de 2019, según el siguiente detalle:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	EPS
1	GERENTE COMERCIAL	RAFAEL CHRISTIAN, OJEDA YAURI	41015620	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete Sociedad Anónima – EPS EMAPA CAÑETE S.A.
2	GERENTE LEGAL	KARLA MAGALY MENESES CASTAÑEDA	40038838	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete Sociedad Anónima - EPS EMAPA CAÑETE S.A.
3	GERENTE COMERCIAL	ANTONIO, QUISPE ROJAS	41648852	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado "Virgen de Guadalupe del Sur sociedad Anónima" - EMAPAVIGS S.A.
4	GERENTE DE OPERACIONES	FERNANDO, SAENZ HORNA	27748446	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco Sociedad Anónima - EMAPISCO S.A.
5	GERENTE DE OPERACIONES	HELMUT RICKY, RODRÍGUEZ CUEVA	42518793	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A. -
6	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	BENITO PABLO, DE LA CRUZ CAJO	15376244	Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Chincha Sociedad Anónima - SEMAPACH S.A.

### Artículo 5. Designación de Gerentes

Designar, a partir del 04 de noviembre de 2019, a los Gerentes de las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, en mérito a lo dispuesto en el sub numeral 3 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1357; según el siguiente detalle:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	EPS
1	GERENTE GENERAL	FIDEL AUGUSTO MORENO RODRÍGUEZ	07828058	Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima - EMAPA HUARAL S.A.

2	GERENTE COMERCIAL	ANA MILAGROS BENAVENTE BRAVO DE RIVADENEYRA	15435801	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete Sociedad Anónima – EPS EMAPA CAÑETE S.A.
3	GERENTE COMERCIAL	EVELYN MILAGROS, TORRES MUÑOZ	80589865	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado “Virgen de Guadalupe del Sur sociedad Anónima” - EMAPAVIGS S.A
4	GERENTE DE OPERACIONES	FERNANDO, SAENZ HORNA	27748446	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A.
5	GERENTE COMERCIAL	DANTE AUSBERTO, CASTRO AYCA	00450963	Empresa Prestadora de Servicios Marañón Sociedad Anónima – EPS MARAÑÓN S.A.
6	GERENTE LEGAL	EDGAR TEMISTOCLES, PINTO SANTOS	29664024	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo Sociedad Anónima - EMAPACOP S.A.
7	GERENTE COMERCIAL	JOSÉ CARLOS, ALEJANDRÍA BRAVO	16716386	Empresa Prestadora Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A.
8	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LADISLAO ENRIQUE, ROJAS CAMPOS	21411889	Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Chíncha Sociedad Anónima - SEMAPACH S.A.
9	GERENTE LEGAL	KARLA MAGALY, MENESES CASTAÑEDA	40038838	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima – EMAPAB S.A
10	GERENE DE OPERACIONES	HELMUT RICKY, RODRÍGUEZ CUEVA	42518793	Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima - EMAPA HUARAL S.A.

#### Artículo 6. Encargo de actos administrativos

Encargar a la Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de Servicios de Saneamiento la ejecución de los actos administrativos necesarios para la contratación de los Gerentes bajo la modalidad establecida en el sub numeral 3 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1357.

#### Artículo 7. Publicidad

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano; y en el Portal Institucional del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento ([www.otass.gob.pe](http://www.otass.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
**JAVIER ERNESTO HERNÁNDEZ CAMPANELLA**  
 Presidente del Consejo Directivo  
 Organismo Técnico de la Administración  
 de los Servicios de Saneamiento

